



NOTA INFORMATIVA

Asunto: pago completo de la matrícula y resto de gastos académicos

La Plataforma de Interoperabilidad de las Illes Balears (en adelante, PINBAL) no tiene disponible, para una serie de universidades españolas, tanto públicas como privadas, la información establecida en el apartado 1. h) del punto octavo de la Convocatoria de Ayudas de Desplazamiento, por lo que la Dirección General de Política Universitaria e Investigación no puede llevar a cabo las comprobaciones de los datos referentes a la matrícula.

Por este motivo os solicitamos que, si vuestra universidad no es una de las que se relacionan más adelante, adjuntéis a la solicitud de ayudas de desplazamiento para el curso académico 2020-2021, con el resto de documentación, la siguiente documentación:

— *Pago completo de la matrícula de los estudios para los que se solicita la ayuda:*

- Originales sellados por el banco, o una copia compulsada, de los recibos de la entidad financiera sellados por el banco, así como del total del resto de gastos académicos en el caso de universidades privadas o de centros adscritos a universidades públicas o privadas.
- O un certificado emitido por la universidad, o una copia compulsada de este certificado, que acredite el pago completo de la matrícula de los estudios para los que se solicita la ayuda, así como del total del resto de gastos académicos en el caso de universidades privadas o de centros adscritos a universidades públicas o privadas.

No se admitirán como justificantes del pago bancario los obtenidos a través de internet si no están validados por la entidad bancaria con un sello corporativo original o si no disponen de un código seguro de verificación (CSV) para que

terceras personas puedan verificar la validez en el portal corporativo de la entidad bancaria.

Las Universidades a las que sí tenemos acceso de información mediante el PINBAL son las siguientes:

Código RUCT Universidades

001	UA – Universidad de Alicante
003	UIB – Universidad de las Illes Balears
005	UCA – Universidad de Cádiz
009	ULE – Universidad de León
010	UCM – Universidad Complutense de Madrid
012	UM – Universidad de Murcia
015	ULL – Universidad de Laguna
016	UC – Universidad de Cantabria
019	UVA – Universidad de Valladolid
021	UNIZAR – Universidad de Zaragoza
027	UPV – Universidad Politécnica de València
029	UAH – Universidad Alcalá
034	UCLM – Universidad de Castilla-La Mancha
044	UDL – Universidad de Lleida
051	UBU – Universidad de Burgos
058	UPO – Universidad Politécnica de Oviedo
064	UPCT – Universidad Politécnica de Cartagena

Para la resto de universidades que no consten en este listado deberá aportarse la documentación que establecida en el apartado 1.h) del punto octavo de la Convocatoria de Ayudas de Desplazamiento para alumnos universitarios empadronados en la isla de Mallorca en el curso 2020-2021.